



CENTRO DE  
DIAGNÓSTICO  
AUTOMOTOR DE  
PALMIRA LTDA.  
NIT. 800123366-0

## POLÍTICA DE PLANEACION INSTITUCIONAL

**CODIGO: MIPG-08**

**VERSIÓN: 01**

**FECHA: 05/06/2019**

**PAGINA: 1 de 12**

### INTRODUCCIÓN

En el presente documento se formula y se presenta la política de Planeación Institucional del CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE PALMIRA LTDA-CDAP LTDA, que ha sido diseñada por Equipo MIPG para ser puesta a consideración del Comité Institucional de Gestión y Desempeño.

Todo ejercicio de Planeación Institucional involucra el desarrollo de varios elementos clave como lo son: la planeación estratégica, la planeación operativa, el seguimiento, evaluación y la rendición de cuentas. Cuando se realiza una adecuada planificación de estos elementos, es posible establecer lazos claros entre las iniciativas del pasado, del presente y del futuro, con los resultados esperados en el corto, mediano y largo plazo.

La Política de Planeación Institucional plantea en primer lugar el marco de análisis del diagnóstico institucional, seguido de una breve contextualización del direccionamiento estratégico, haciendo claridad entre lo que implica realizar planeación estratégica y los alcances de la planeación operativa. En seguida, señala las particularidades objetivos, misión, visión y ejes estratégicos tomando como referente el Plan Estratégico de la entidad.

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión desarrolla siete dimensiones operativas, dentro de las que se encuentra la dimensión de Direccionamiento Estratégico, en la que se concibe la Planeación Institucional como un mecanismo para reflexionar sobre diferentes aspectos:

- ¿Cuál es el propósito fundamental para el cual fue creada la entidad?
- ¿Cuáles son las prioridades identificadas por la entidad en el Plan Estratégico 2016 – 2019? Y así para cada cuatrienio a futuro.
- Formular y medir indicadores de desempeño institucional
- Formular e implementar Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano.

Finalmente, se presenta el plan de acción para fortalecer la planeación institucional, a fin de encontrar cada día mejores prácticas y métodos que hagan posible alcanzar nuestros propósitos misionales y, de otro lado, mejorar los procesos de medición, control y rendición de cuentas, en función de la mitigación o reducción de los problemas en la Administración de la entidad CDAP LTDA.



CENTRO DE  
DIAGNÓSTICO  
AUTOMOTOR DE  
PALMIRA LTDA.  
NIT. 800123366-0

## POLÍTICA DE PLANEACION INSTITUCIONAL

CODIGO: MIPG-08

VERSIÓN: 01

FECHA: 05/06/2019

PAGINA: 2 de 12

### 1. JUSTIFICACION

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión desarrolla siete dimensiones operativas, dentro de las que se encuentra la dimensión de Direccionamiento Estratégico, en la que se concibe la Planeación Institucional como un mecanismo para reflexionar sobre diferentes aspectos que direccionan el éxito de la gestión y el logro de sus objetivos y resultados.

Los objetivos específicos del Plan Estratégico de la entidad tanto para la vigencia 2016-2019 que se toma como referencia, como para las futuras siempre tendrán como fundamento la Misión y el desarrollo del Objeto Social de la entidad, la cual se fundamenta en la contribución a la disminución de la accidentalidad vial, protección, conservación del medio ambiente y ser una entidad de apoyo a las autoridades de tránsito.

### ESTRUCTURA DEL PLAN ESTRATEGICO CDAP LTDA

El Plan de Estratégico 2016-2019<sup>1</sup> (vigencia referencia) es la herramienta planificada de gestión para la obtención de logros sostenimiento y crecimiento de la entidad CDAP LTDA, cual considera en su estructura 7 objetivos estratégicos.

A continuación, en el siguiente grafico se observa la estructura del Plan de Estratégico de la actual vigencia:

	OBJETIVO ESTRATEGICO	OBJETIVOS ESPECIFICOS Y/O ESTRATEGIAS		INDICADOR	
1	GENERAR RENTABILIDAD, CONTRIBUIR CON EL DESARROLLO Y CRECIMIENTO	1	Mantener y fortalecer la calidad del servicio del proceso de revisión técnico mecánica y emisiones contaminantes.	1	Matriculado dentro del plan de acción de la vigencia respectiva, en los procesos gerencial, gestión interna, operativo y atención al
		2	Establecer nuevas unidades de negocios acordes y en desarrollo con el objeto social.	2	
		3	Incrementar el número de revisiones técnicas mecánicas y de emisiones contaminantes, al igual que las revisiones técnicas de seguridad.	3	
		4	Incrementar el número de ventas de	4	

<sup>1</sup> Plan estratégico 2016-2019



CENTRO DE  
DIAGNÓSTICO  
AUTOMOTOR DE  
PALMIRA LTDA.  
NIT. 800123366-0

## POLÍTICA DE PLANEACION INSTITUCIONAL

CODIGO: MIPG-08

VERSIÓN: 01

FECHA: 05/06/2019

PAGINA: 3 de 12

	DEL MUNICIPIO, DEPARTAMENTO Y LA REGION	5	SOAT obligatorio. Consecución y fidelización de clientes y/o usuarios. Realización de convenios, visitas empresariales, vinculación de nuevos clientes.	5	cliente
		6	Realizar actividades de mercadeo relacionadas con el cumplimiento de la RTMyEC	6	
2	DISMINUIR Y CONTROLAR EL CRECIMIENTO DE LOS GASTOS OPERATIVOS	1	Dar cumplimiento con la política de gestión presupuestal y eficiencia del gasto.	1	Matriculado dentro del plan de acción de la vigencia respectiva, en los procesos gerencial, gestión interna, financiero, recursos humanos y funcionarios
		2	Aplicar las tres líneas de defensa que establece el MIPG. Verificar el cumplimiento de los objetivos del comité de Conciliación, Defensa Jurídica de la entidad y política de planeación institucional.	2	
3	MEJORAR LA CALIDAD Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO	1	Adquirir y/o actualizar los equipos requeridos que permitan garantizar la adecuada prestación de los servicios en los procesos de la entidad.	1	Matriculado dentro del plan de acción de la vigencia respectiva, en los procesos gerencia, gestión interna, recursos humanos, financiero atención al cliente y operativo
		2	Dar cumplimiento con el cronograma establecido para la realización de los mantenimientos preventivos y correctivos de los equipos existentes y la conservación de la planta física.	2	
		3	Sostener e incrementar la satisfacción de nuestros clientes y/o usuarios de los servicios ofrecidos.	3	
		4	Fortalecimiento de la comunicación con los usuarios, clientes y comunidad en general. Desarrollar y ejecutar la política de comunicaciones.	4	
		5	Realizar seguimiento al funcionamiento de la plataforma RUNT. Realizar seguimiento al funcionamiento del servicio PAYNET-PIN Colpatría.	5	
4	FOMENTAR LA CULTURA EN LA PREVENCIÓN Y SEGURIDAD VIAL DIRIGIDAS A CONDUCTORES Y PEATONES. BUENAS Y SALUDABLES PRACTICAS AL USAR LAS VIAS PÚBLICAS.	1	Realizar actividades y campañas pedagógicas y de fomento de la cultura en la prevención vial, respeto al peatón y usuarios de las vías públicas y vías privadas aumentando la cultura ciudadana en la seguridad y movilidad vial.	1	Matriculado dentro del plan de acción de la vigencia respectiva, en los procesos gerencial, gestión interna y operativo
	CONTRIBUIR EN	1	Disminuir los niveles de contaminación	1	Matriculado dentro del plan



5	LA DISMINUCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE QUE REPRESENTA UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA PARA LOS PALMIRANOS		por emisión de gases de vehículos automotores.		de acción de la vigencia, en los procesos gerencial y operativo
6	MEJORAR Y MANTENER LA COMPETENCIA DEL RECURSO HUMANO PARA GARANTIZAR LA EFICIENCIA DE LOS PROCESOS	1	Emplear las políticas adoptadas para el desarrollo de la gestión del talento humano.	1	Matriculado dentro del plan de acción de la vigencia respectiva, en los procesos gerencial, gestión interna, recursos humanos
		2	Mejoramiento de los Procesos de Inducción y re inducción del Talento Humano	2	
		3	Conocimiento del Plan anticorrupción y atención al ciudadano	3	
		4	Fortalecimiento de la comunicación interna y externa	4	
		5	Gestión documental	5	
7	LOGRAR UN DESARROLLO EMPRESARIAL CON ALTOS NIVELES DE EFICIENCIA, EFICACIA, EFECTIVIDAD Y ENFOQUE AL CLIENTE	1	Garantizar continuidad del servicio de RTMyEC en el cumplimiento normativo y requisitos mediante la realización de auditorías internas (aseguramiento) y externas (seguimiento, evaluación, cumplimiento, acreditación o re acreditación)	1	Matriculado dentro del plan de acción de la vigencia respectiva, en los procesos gestión interna y funcionarios
		2	Aplicar la cultura organizacional fundamentada en el control a los procesos administrativos y operativos.		
		3	Fortalecimiento del desempeño de los procesos de la entidad	2	
		4	Seguimiento al cumplimiento de la implementación de las normas internacionales	3	

## 2. OBJETIVO

Definir las directrices que orienten a la Administración de la entidad al logro de generación de valor público.

## 3. ALCANCE

La política de Planeación Institucional del CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE PALMIRA LTDA –CDAP LTDA-, está integrada por el Objeto



CENTRO DE  
DIAGNÓSTICO  
AUTOMOTOR DE  
PALMIRA LTDA.  
NIT. 800123366-0

## POLÍTICA DE PLANEACION INSTITUCIONAL

CODIGO: MIPG-08

VERSIÓN: 01

FECHA: 05/06/2019

PAGINA: 5 de 12

Social de la entidad y su Misión, Caracterización grupos de valor, Metas estratégicas que son plasmadas en el Plan Estratégico, Diagnóstico de capacidades y entorno, Indicadores y Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.

### 4. PRINCIPIOS DE LA PLANEACION

Los principios<sup>2</sup> que rigen para la Planeación de las entidades del Estado son:

- **Soberanía y unidad nacional.** El ordenamiento territorial propiciará la integridad territorial, su seguridad y defensa y fortalecerá el Estado Social de Derecho organizado en forma de República unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales.
- **Autonomía.** Las entidades territoriales gozan de autonomía para la gestión de sus intereses dentro de los límites de la Constitución y la ley.
- **Descentralización.** La distribución de competencias entre la Nación, entidades territoriales y demás esquemas asociativos se realizará trasladando el correspondiente poder de decisión de los órganos centrales del Estado hacia el nivel territorial pertinente, en lo que corresponda, de tal manera que se promueva una mayor capacidad de planeación, gestión y de administración de sus propios intereses, garantizando por parte de la Nación los recursos necesarios para su cumplimiento.
- **Integración.** Los departamentos y los municipios ubicados en zonas fronterizas pueden adelantar programas de cooperación dirigidos al fomento del desarrollo comunitario, la prestación de los servicios públicos, la preservación del ambiente y el desarrollo productivo y social, con entidades territoriales limítrofes de un Estado.
- **Regionalización.** El ordenamiento territorial promoverá el establecimiento de Regiones de Planeación y Gestión, regiones administrativas y de planificación y la proyección de Regiones Territoriales como marcos de relaciones geográficas, económicas, culturales, y funcionales, a partir de ecosistemas bióticos y biofísicos, de identidades culturales locales, de equipamientos e infraestructuras económicas y productivas y de relaciones

---

<sup>2</sup> Ley 1454 de 2011



entre las formas de vida rural y urbana, en el que se desarrolla la sociedad colombiana y hacia donde debe tender el modelo de Estado Republicano Unitario. En tal sentido la creación y el desarrollo de Regiones de Planeación y Gestión, Regiones Administrativas y de Planificación, y la regionalización de competencias y recursos públicos se enmarcan en una visión del desarrollo hacia la complementariedad, con el fin de fortalecer la unidad nacional.

- **Sostenibilidad.** El ordenamiento territorial conciliará el crecimiento económico, la sostenibilidad fiscal, la equidad social y la sostenibilidad ambiental, para garantizar adecuadas condiciones de vida de la población.
- **Participación.** La política de ordenamiento territorial promoverá la participación, concertación y cooperación para que los ciudadanos tomen parte activa en las decisiones que inciden en la orientación y la planeación territorial.
- **Solidaridad y equidad territorial.** Con el fin de contribuir al desarrollo armónico del territorio colombiano, la Nación, las entidades territoriales y las figuras de integración territorial de mayor capacidad política, económica y fiscal, apoyarán aquellas entidades de menor desarrollo relativo en procura de garantizar el acceso equitativo a las oportunidades y beneficios de desarrollo, para elevar la calidad de vida de la población.
- **Diversidad.** El ordenamiento territorial reconoce las diferencias geográficas, institucionales, económicas, sociales, étnicas y culturales del país, como fundamento de la unidad e identidad nacional, la convivencia pacífica y la dignidad humana
- **Gradualidad y flexibilidad.** El ordenamiento territorial reconoce la diversidad de las comunidades y de las áreas geográficas que componen el país, por tanto, ajustará las diferentes formas de división territorial. Las entidades e instancias de integración territorial se adaptarán progresivamente, para lo cual podrán asignárseles las competencias y recursos que les permitan aumentar su capacidad planificadora. administrativa y de gestión

## **5. VIGENCIA**

Una vez aprobada por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, la política de Planeación Institucional del CENTRO DE DIAGNOSTICO

 <p>CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DE PALMIRA LTDA. NIT. 800123366-0</p>	<b>POLÍTICA DE PLANEACION INSTITUCIONAL</b>	<b>CODIGO: MIPG-08</b>
		<b>VERSIÓN: 01</b>
		<b>FECHA: 05/06/2019</b>
		<b>PAGINA: 7 de 12</b>

AUTOMOTOR DE PALMIRA rige a partir del mismo.

## 6. DIAGNOSTICO

Con el diligenciamiento del Autodiagnóstico de la Política de Planeación Institucional de MIPG- FURAG 2018, se puede evidenciar que la entidad CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE PALMIRA LTDA- CDAP LTDA, presenta un avance en la implementación de la política de 73 puntos, frente a un puntaje máximo grupo par de 79.7.

## 7. LA PLANEACIÓN INSTITUCIONAL<sup>3</sup>

La Planeación Institucional definida como resultado de un proceso de participación de sus grupos de valor, Orientada a resultados y a satisfacer las necesidades de sus grupos de valor, con los recursos necesarios que aseguren su cumplimiento, soportada en un esquema de medición para su seguimiento y mejora, con riesgos identificados y controles definidos para asegurar el cumplimiento de gestión institucional que incorpore las acciones a desarrollar para las demás dimensiones de MIPG.

La Planeación, es importante que se promueva la reflexión sobre la razón de ser de la entidad, el objeto para el cual fue creada, los derechos que garantiza y los problemas y necesidades sociales que está llamada a resolver, definiendo cuál es el valor público que debe generar.

Se recomienda a las entidades territoriales que se deben tener en cuenta los siguientes pasos en el ejercicio de la Planeación:

- **Adelantar un diagnóstico de capacidades y entornos**

Es necesario que se identifiquen las capacidades de la entidad para desarrollar su gestión y lograr un desempeño acorde con los resultados que debe conseguir para la generación de valor público. Este ejercicio es de gran utilidad pues permite tener claro con qué cuenta y con qué no, para lograr sus resultados.

- **Formular los planes**

Para llevar a cabo el ejercicio de planeación, la entidad debe atender las siguientes recomendaciones:

---

<sup>3</sup> Metodología MIPG





- Contar con un líder o área responsable encargada del proceso de planeación.
- Documentar el ejercicio de planeación en donde se describa la parte conceptual u orientación estratégica; y la parte operativa en la que se señale de forma precisa los objetivos, las metas y resultados a lograr, las trayectorias de implantación o cursos de acción a seguir, cronogramas, responsables, indicadores para monitorear y evaluar su cumplimiento y los riesgos que pueden afectar tal cumplimiento y los controles para su mitigación.

Incluir la planeación de las demás dimensiones de MIPG y de sus políticas, acorde con lo señalado para cada una, tales como talento humano, TIC, plan

- anticorrupción y de servicio al ciudadano, plan anual de adquisiciones.

- **Formular los indicadores**

- Esto permitirá, a futuro, verificar el cumplimiento de objetivos y metas así como el alcance de los resultados propuestos e introducir ajustes a los planes de acción (evaluación del desempeño institucional).
- Para una adecuada evaluación o seguimiento a lo previsto en la planeación institucional es necesario contar con un grupo de indicadores que permita conocer el estado real de la ejecución de las actividades, el logro de metas, objetivos o resultados y sus efectos en la ciudadanía y usuarios de nuestros servicios.

Los indicadores de desempeño más utilizados son:

- a) **Eficiencia** (relación entre el resultado alcanzado y los recursos utilizados).
- b) **Eficacia** (grado en el que se realizan las actividades planeadas y se logran los resultados planeados).
- c) **Efectividad** (medida en que la gestión permite el logro de los resultados planeados con un manejo óptimo de los recursos).
- d) Los relacionados con la calidad en la prestación de los servicios.

Los indicadores para medir resultados más comunes son:

- a) De producto y/ Servicio (muestra los bienes y servicios de manera cuantitativa producidos y provistos por la organización).
- b) De resultado (evidencian los cambios que se generan en los ciudadanos y/o usuarios una vez recibidos los bienes o servicios)
- c) De impacto (evidencian el cambio en las condiciones objetivas que se intervinieron, esto es, si en realidad se dio solución a los problemas o



	<b>POLÍTICA DE PLANEACION INSTITUCIONAL</b>	<b>CODIGO: MIPG-08</b>
		<b>VERSIÓN: 01</b>
		<b>FECHA: 05/06/2019</b>
		<b>PAGINA: 9 de 12</b>

satisfacción a las necesidades, gracias a la gestión dela organización)<sup>4</sup>

- **Formular los lineamientos para administración del riesgo**

Esta es una tarea propia del equipo directivo y se debe hacer desde el ejercicio de Direccionamiento Estratégico y de Planeación. En este punto, se deben emitir los lineamientos precisos para el tratamiento, manejo y seguimiento a los riesgos que afectan el logro de los objetivos institucionales.

Adicional a los riesgos operativos, es importante identificar los riesgos de corrupción (que se tratarán en el Plan Anticorrupción que defina la entidad), los riesgos de contratación, los riesgos para la defensa jurídica, entre otros.

- **Formular el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano**

El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano –PAAC contiene la estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano que debe ser implementada en las entidades del orden nacional, departamental y municipal.<sup>5</sup>

La consolidación del PAAC está a cargo de la oficina de planeación de las entidades, o quien haga sus veces, instancia que actuará como facilitadora para su elaboración y seguimiento a la implementación. Debe publicarse a más tardar el 31 de enero de cada año en la sección "transparencia y acceso a la información pública" del sitio web oficial de la entidad.

Para su elaboración, es necesario tener en cuenta:

- El PAAC debe ser parte integral del plan de acción institucional.
- La apropiación del PAAC debe darse desde la Alta Dirección de la entidad
- Se debe socializar el PAAC antes de su publicación para que actores internos y externos formulen sus observaciones y propuestas.
- Las entidades deberán promocionar y divulgar el PAAC dentro de su estrategia de rendición de cuentas. El CDAP LTDA, por su naturaleza Jurídica no se encuentra obligada a la rendición de cuentas con la ritualidad que se exige a otras entidades de carácter público, presenta informes de gestión anual a la Junta de Socios, periódicamente a la Junta Directiva y al alcalde Municipal para ser incluido dentro de su rendición de cuentas anuales.
- El PAAC debe contener acciones, responsables y fechas de cumplimiento esperadas

<sup>4</sup> CEPAL 2011

<sup>5</sup> Artículo 73 de la Ley 1474 de 2011

 <p>CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DE PALMIRA LTDA. NIT. 800123366-0</p>	<b>POLÍTICA DE PLANEACION INSTITUCIONAL</b>	<b>CODIGO: MIPG-08</b>
		<b>VERSIÓN: 01</b>
		<b>FECHA: 05/06/2019</b>
		<b>PAGINA: 10 de 12</b>

– El PAAC contiene la apuesta institucional para combatir la corrupción

Adicionalmente, la Oficina de Control Interno verificará tres veces al año el cumplimiento de las acciones contenidas en el PAAC, así:

- Primer seguimiento: Con corte al 30 de abril
- Segundo seguimiento: Con corte al 31 de agosto
- Tercer seguimiento: Con corte al 31 de diciembre

Para los tres casos, la publicación del informe deberá surtirse dentro de los diez (10) primeros días siguientes a la fecha de corte.

### **7.2 Principios de la Política de Planeación Institucional:**

El Plan estratégico 2020-2023 de la entidad debe incluir al documento los principios del Plan.

### **7.3 Directrices Generales de la Política de Gestión Planeación Institucional:**

Las directrices de la Política de Planeación Institucional del CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE PALMIRA LTDA –CDAP LTDA- se desarrollan considerando los instrumentos, las guías, manuales, los procedimientos, normatividad y actos administrativos emitidos por el Departamento Nacional de Planeación – DNP, el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, que tengan relación con las empresas de economía mixta del orden municipal, como entidades descentralizadas y mediante los cuales se exprese la entidad y que estén relacionados con el proceso de Planeación Institucional.

## **8. GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN FISICA Y ELECTRONICA**

La Administración del CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE PALMIRA LTDA-CDAP LTDA implementará los estándares de Planeación Institucional, en cualquier medio y soporte, en concordancia con las directrices emanadas del DAFP – DNP y el Ministerio de las TIC’s, MIPG y demás normas relacionadas con el desarrollo de las actividades y servicios que ejecuten la empresas de economía mixta descentralizadas del orden municipal, específicamente en desarrollo de su objeto social y misión. Conservando siempre la autonomía administrativa, presupuestal y financiera.



CENTRO DE  
DIAGNÓSTICO  
AUTOMOTOR DE  
PALMIRA LTDA.  
NIT. 800123366-0

## POLÍTICA DE PLANEACION INSTITUCIONAL

CODIGO: MIPG-08

VERSIÓN: 01

FECHA: 05/06/2019

PAGINA: 11 de 12

### 8.1 Instrumentos Planeación Institucional

La Gerencia elaborará e implementará los siguientes instrumentos:

- Plan Estratégico de cada cuatrienio.
- Misión
- Visión
- Indicadores de Gestión
- Política de Administración del Riesgo
- Mapa de riesgos de Gestión (MECI)
- Riesgos de contratación (Colombia Compra Eficiente)
- Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano
- Mapa de riesgos anticorrupción
- Racionalización de trámites
- Atención al ciudadano
- Rendición de Cuentas
- Mecanismos para la transparencia y acceso a la información

### 9. ARMONIZACION Y COORDINACION

La política de Planeación Institucional se armonizará en concordancia con los lineamientos aplicables a las empresas de economía mixta que imparte el DNP y el DAFP que al interior de la entidad las implementará la Gerencia; el MIPG coordinado por la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces y los demás procesos mediante los cuales se desarrolla la gestión administrativa de la entidad y su sistema de gestión.

De igual forma la Política de Planeación Institucional estará articulada con los planes de desarrollo nacional, departamental, municipal en lo que se relacione con el objeto social y el proceso MISIONAL de la entidad y el direccionamiento estratégico. También se buscará la articulación interinstitucional y alianzas estratégicas con el sector público y privado, conservando la independencia que se exigen por parte de los organismos acreditadores.

### 10. SEGUIMIENTO, CONTROL Y MEJORA.

Cada uno de los planes, proyectos o programas tienen un responsable, en algunos casos la responsabilidad es compartida. Cada dependencia, Dirección y/o proceso responsable realiza el seguimiento a través de la herramienta definida que se tenga en cada proceso.



CENTRO DE  
DIAGNÓSTICO  
AUTOMOTOR DE  
PALMIRA LTDA.  
NIT. 800123366-0

## POLÍTICA DE PLANEACION INSTITUCIONAL

**CODIGO: MIPG-08**

**VERSIÓN: 01**

**FECHA: 05/06/2019**

**PAGINA: 12 de 12**

La Política de Planeación Institucional estará soportada en un esquema de medición para su seguimiento y mejora con riesgos identificados y controles definidos para asegurar el cumplimiento de gestión institucional que incorpore las acciones a desarrollar para las demás dimensiones de MIPG.

La herramienta de seguimiento y control se hará a través de la matriz de direccionamiento estratégico plan de acción; que hace parte integral del presente documento.

### 11. PLAN DE ACCION

El Plan de Acción definido por el CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE PALMIRA LTDA-CDAP LTDA-, dentro de la dimensión de Direccionamiento estratégico y Planeación forma parte integral de la presente política y se encuentra en el siguiente link consulta, página [www.cdap.com](http://www.cdap.com).

### 12. DOCUMENTO DE APROBACIÓN

Acta No. 003 Planeación Institucional realizado el 09 de Julio del 2019.

**MIRIAM SARASTY CAICEDO**

Presidente del Comité Institucional de Gestión y Desempeño